

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
ASOCIACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
FUNDACIÓN GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO
CARROLL BEHRHORST
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Licenciado

Mario Francisco Roberto Chacach Morales

Presidente y Representante Legal

Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Carroll Behrhorst

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Licenciado

Mario Francisco Roberto Chacach Morales

Presidente y Representante Legal

Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Carroll Behrhorst

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Licenciado
Mario Francisco Roberto Chacach Morales
Presidente y Representante Legal
Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Carroll Behrhorst

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
ASOCIACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
FUNDACIÓN GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO
CARROLL BEHRHORST
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. INFORMACION GENERAL | 1 |
| Base Legal | 1 |
| Función | 2 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| Generales | 2 |
| Específicos | 3 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| Área Financiera | 3 |
| Otras Áreas | 5 |
| Limitaciones al Alcance | 6 |
| 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES | 7 |
| Comentarios | 7 |
| Conclusiones | 7 |
| Seguimiento a Auditorías Anteriores | 7 |
| 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 8 |
| Hallazgos Relacionados con el Control Interno | 8 |
| Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables | 9 |
| 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO | 12 |
| 8. COMISION DE AUDITORÍA | 13 |
| ANEXOS | 14 |
| Información Complementaria del Área Financiera | 15 |



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Licenciado

Mario Francisco Roberto Chacach Morales

Presidente y Representante Legal

Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Carroll Behrhorst

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0359-2011, de fecha 01 de septiembre de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Carroll Behrhorst, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. F1-104, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros que corresponden al período del 01 de enero, al 31 de diciembre del 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de salud y educación. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiencia en archivo de documentos

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera



1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Jacob Misael Rodas De Leon (Coordinador) y supervisor Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. JACOB MISAEL RODAS DE LEON
Coordinador de Comisión

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Carroll Behrhorst, fue creada mediante acta constitutiva número treinta y cuatro (34), de fecha quince de mayo de mil novecientos ochenta, autorizada por el notario Miguel Ángel Solórzano Monzón, en la Cabecera Departamental de Chimaltenango; su personería jurídica y aprobación de estatutos se realizó por medio de Acuerdo Ministerial número 70 de fecha 6 de agosto de 1980, libro 1 folio 78. Asimismo se encuentra inscrita en el Registro Civil de Chimaltenango, según libro 3 de Personas Jurídicas, folios del 102 al 121. Se encuentra inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con Número de Identificación Tributaria NIT-421342-4, como Cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas, se encuentra registrada con el No. F1-104.

La Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Carroll Behrhorst, es una entidad privada, civil, no lucrativa, no gubernamental, no religiosa, de asistencia y desarrollo colectivo, de beneficio social, con personería jurídica propia y capacidad para asumir, contraer y ejercitar compromisos en beneficio de sus miembros y la comunidad en general.

Su organización y funcionamiento, se rige por sus estatutos; las disposiciones establecidas en el Decreto No. 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario. Son órganos de la Fundación: 1) Asamblea General, 2) La Junta Directiva, 3) Gerencia General. ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el órgano supremo de la Fundación, se integra por Miembros Fundadores y Miembros Honorarios. Se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres primeros meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal y estarán legalmente constituidas, cuando estén presentes por lo menos la mitad más uno de los miembros de la Fundación. Las resoluciones de la Asamblea General se tomarán por simple mayoría. JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva es el órgano de dirección y gestión de la Fundación, se integra como mínimo con siete miembros con los siguientes cargos, a) Presidente; b) Vicepresidente Primero; c) Vicepresidente Segundo c) Secretario; d) Vocal Primero; e) Vocal Segundo; f) Vocal tercero. GERENCIA GENERAL: El Gerente General, es el ejecutor de las disposiciones y acuerdos de la Junta Directiva, ante quien es responsable y sirve de órgano de comunicación de la Fundación con sus miembros y con terceros.



Función

La Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Carroll Behrhorst, es una entidad de carácter civil, social, privada, humanitaria, no lucrativa, apolítica, no religiosa, de asistencia social, constituida para promover la salud física, social y mental de las personas, sujetos de los programas de la Fundación, fortalecer los valores humanos, mejorar el nivel de vida de los guatemaltecos, prestar servicios en la rama de salud preventiva y curativa, fomentar el sentido comunitario, para la solución de los problemas colectivos de salud, agricultura, artesanal, etc, cooperar con los proyectos que tiendan a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Como objetivos generales, la Fundación Carroll Behrhorst tiene: Facilitar el desarrollo humano integral, propiciando procesos autogestionarios congruentes con las necesidades de las comunidades y aplicando estrategias administrativas, económicas, educativas y de salud. Contribuir a la promoción de la salud física, mental y social y a mejorar el nivel de vida de la población vulnerable, a través de programas de salud y desarrollo.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar auditoría, que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, para verificar la correcta recepción de los ingresos y ejecución de los egresos, de los recursos financieros del Estado, en las comunidades de San Pedro Yepocapa, Chimaltenango y Quiché, por la prestación de servicios básicos de salud.



Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como de la documentación de soporte correspondiente.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar si los sistemas de control interno implementados por la entidad, aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y las operaciones de su gestión.

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las distintas operaciones auditadas, con criterios de transparencia en la calidad del gasto público.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas de registro e información financiera resultante de la auditoría, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, observando criterios técnicos contenidos en la normativa legal, para la autorización y soporte documental de las operaciones y normas aplicables vigentes.

El examen se basó, en la utilización de técnicas de auditoría, aplicando Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, para el efecto se procedió a evaluar la totalidad de los ingresos que percibió la entidad; así como los egresos que se ejecutaron, considerándose una muestra del 75 % durante el período auditado.

Caja Fiscal

A la fecha del corte de caja, se comprobó saldo cero. (Anexo 2). Así mismo, se estableció que los registros de caja fiscal son rendidos oportunamente a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, ubicada en la cabecera departamental de Chimaltenango.

Bancos



Se verificó que la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST, durante el ejercicio fiscal 2011, ejecutó los recursos financieros del Estado en 13 cuentas de depósitos monetarios, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, para cada uno de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la Prestación de Servicios Básicos de Salud, en diferentes comunidades de los municipios de Chimaltenango y Quiché respectivamente. Es importante indicar, que al 31 de diciembre de 2011, dichas cuentas no disponían de ningún saldo. (Anexo 3).

Ingresos

Se examinaron los ingresos de los recursos financieros del Estado, que ejecutó la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, comprobándose que los mismos provienen de los Convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del Programa de Extensión de Cobertura del Sistema Integral de Atención en Salud -SIAS-, como del Banco Mundial, los cuales ascienden a Q4,281,634.40, los que fueron examinados al 100%, estableciéndose que fueron depositados en su totalidad en las cuentas bancarias y que se documentan con recibos oficiales 63-A autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Se examinaron los ingresos de los recursos financieros del Estado que ejecutó la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST. El criterio fue comprobar que los documentos que soportan dichos ingresos, se emitieron de manera correlativa y se registraron en Caja Fiscal. Del análisis realizado a los registros y documentación de ingresos, se consideran razonables en cuanto a su soporte documental y registro contable. (Anexo 4)

Egresos

Los egresos reflejados en las operaciones contables que corresponden al período auditado, ascienden a Q4,281,634.40, los que fueron ejecutados en su totalidad, para cubrir gastos que corresponden a los programas de salud, asistencia médica, educativa y alimentaria. (Anexo 1)

Se verificaron los documentos de soporte proporcionados por la Fundación, entre los cuales se incluyen: Facturas de pago por compra de medicina y servicios a empresas, pagos de estipendios, planillas de capacitación en los proyectos de salud y educación, ejecutados en los centros de convergencia de los Departamentos de Chimaltenango y Quiché. El criterio general de revisión, ha sido revisar los comprobantes que soportan erogaciones de efectivo. Como se



indicó anteriormente, para el examen de los egresos, se consideró una muestra equivalente al 75% del total de los egresos del período auditado. (Anexo 6)

Otras Áreas

Depuración de Formas Oficiales

De conformidad con el uso de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para el registro de los recursos financieros del Estado, provenientes de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la Prestación de Servicios Básicos de Salud, se comprobó que no se dio ningún caso de extravío o pérdida de formas oficiales 63-A y 200-A-3 y se verificó que la emisión de las mismas se realiza en forma ordenada, razón por la cual no existen deficiencias que revelar al respecto. (Anexo 5)

Convenios

La Fundación Guatemalteca para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST durante el periodo auditado no suscribió ningún convenio de Infraestructura o de otro tipo, únicamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del Programa de Extensión de Cobertura del Sistema Integral de Atención en Salud -SIAS-.

Inventario de medicamentos

Para comprobar su control y resguardo, se realizaron pruebas de existencias de medicamentos en algunos centros de convergencia, en los cuales se prestan los servicios básicos de salud, de los municipios de Chichicastenango, departamento de Quiché y Acatenango del departamento de Chimaltenango, realizando pruebas selectivas de varios de los medicamentos, tanto de los que tienen bastante rotación como de los que tienen escaso movimiento. Para el efecto se realizaron comparaciones de registros de tarjetas kardex con las existencias físicas de los medicamentos, no encontrándose diferencias y por consiguiente coinciden con el reporte presentado de las fechas que se llevaron a cabo.

Asimismo, en lo relacionado al resguardo de los medicamentos, estos se encuentran almacenados en cuartos (piezas) adecuados y libres de humedad, donde existe ventilación. Además la Fundación dispone de estanterías de metal y de madera, en las cuales están colocadas e identificadas las medicinas por su nombre. No se encontraron medicamentos vencidos.

Inventario de Activos Fijos: Vehículos



La Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Carroll Behrhorst, dispone de 9 vehículos de 4 ruedas tipo Pick-up, así como de 6 motocicletas, los cuales se encuentran distribuidos en los centros de convergencia de Chimaltenango y Quiché.

Inventario de Equipo Médico

Para la prestación de los servicios básicos de salud, la Fundación ha comprado con recursos financieros del Estado: el equipo médico necesario, el cual se encuentra en las comunidades, en las cuales se atiende a las y los pacientes (mujeres y niños), el que es utilizado por los médicos, enfermeras y facilitadores comunitarios de los municipios de los departamentos de Chimaltenango y Quiché.

Inventario de Mobiliario y Equipo de Oficina

Para registrar las entradas, salidas y existencia de medicamentos, papelería y útiles y otros insumos necesarios para realizar todas las actividades técnicas y administrativas, la Fundación utiliza mobiliario y equipo de oficina. El mobiliario y equipo de oficina se encuentra en los centros de convergencia de cada uno de los municipios en los que se prestan los servicios básicos de salud.

Limitaciones al Alcance

No se tuvieron limitantes en el desarrollo de la auditoría.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

El examen fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental establecidas en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada, para obtener certeza razonable en la administración de los fondos públicos. En la planeación y ejecución de la auditoría por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se evaluó la estructura de control interno, para determinar los procedimientos de auditoría, con el propósito de evaluar la razonabilidad de la administración de los fondos públicos, recibidos a través de diferentes convenios.

Asimismo, a través de oficio No. DAEE-OF-04-2012 de fecha 24 de febrero de 2012, se solicitó un experto en el ramo de la medicina de la Dirección de Infraestructura Pública, de la Contraloría General de Cuentas, para evaluar la calidad de los servicios básicos de salud, brindados a las comunidades de los Municipios de los Departamentos de Chimaltenango y Quiché, quien por separado rendirá su informe.

Conclusiones

De conformidad con la evaluación de los aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, que comprendió la revisión y análisis de la caja fiscal, documentación de soporte de cada una de las operaciones registradas en libros contables y auxiliares de bancos, como la realización de pruebas selectivas de existencias de medicamentos, vehículos y mobiliario y equipo en algunos centros de convergencia, esta Comisión de Auditoría concluye, que la gestión realizada por las autoridades de la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Carroll Behrhorst, es razonable, ya que cumplieron con los objetivos plasmados en los diferentes convenios celebrados con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios básicos de salud.

Seguimiento a Auditorías Anteriores

Se comprobó, que las recomendaciones formuladas por la auditoría anterior, fueron atendidas por la Fundación.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiencia en archivo de documentos

Condición

Al revisar los documentos que amparan la recepción y ejecución de los fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se comprobó que la documentación de los convenios Nos. 236-2011, 237-2011 y 238-2011 correspondiente a las Jurisdicciones de Chupol, no se encuentran en forma ordenada.

Criterio

Las Normas de Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, modificado según Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta a las Normas Generales de Control Interno, específicamente la 1.11, que se refiere a los Archivos, establece que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas, de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información, específicamente, así mismo, el párrafo segundo indica que, para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda, contra robos incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas independientemente del medio de que se trate.

Causa

Falta de interés de los encargados de la papelería relacionada con los convenios Nos. 236-2011, 237-2011 y 238-2011, por no tener control de la documentación financiera y administrativa.

Efecto

Riesgo por extravío y deterioro de los documentos contables originales, dificulta la revisión de los convenios.



Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal, cumpla con diseñar un control apropiado, que permita disponer de los expedientes fácilmente y que se encuentren ordenados en forma cronológica, así como, también adoptar medidas, para salvaguardar dichos documentos.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 20 de febrero de 2012, la administración de la Fundación indica: “En relación a este hallazgo, se reconoce el hallazgo correspondiente, ya que la organización es responsable de la creación y mantenimiento de archivos ordenados en forma lógica, para facilitar la ubicación de los mismos, así como adoptar medidas de salvaguardar dichos documentos contra todo riesgo.

Comentario de Auditoría

Los argumentos presentados por la Fundación, son suficientes para confirmar el hallazgo correspondiente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica para el Presidente y Representante Legal, Director Gerente General y el Coordinador de Proyectos, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, por valor de Q10,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q30,000.00.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

Durante la auditoría realizada, a la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo “Carroll Behrhorst”, se detectaron deficiencias de control interno, en la operatoria de la caja fiscal, las cuales por su importancia merecen revelarse: a) Cajas Fiscales con poca información en los ingresos y los egresos, b) Duplicidad en la operatoria de los ingresos y egresos.



Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, modificado según Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, contemplan en el numeral 2.4 Autorización y Registros de Operaciones. "Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de la organización independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario, para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo".

Causa

Inobservancia a las regulaciones aplicables, a la revelación suficiente y competente de las operaciones financieras y contables.

Efecto

La falta de revelación suficiente y competente de las operaciones financieras y contables, origina incumplimiento a las normas de Control Interno Gubernamental, como de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Recomendación

Que el Gerente Director instruya al Coordinador General de Proyectos, para que éste a su vez instruya al o los Contadores, para que al momento de realizar las operaciones en caja fiscal, las registren, a efecto se describa de forma clara y concisa, cada asiento contable de ingresos y egresos.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 20 de febrero de 2012, la administración de la Fundación indica: "En relación a este hallazgo, los ingresos se operan con la información básica comprendida, No. De convenio, No. De anticipo, jurisdicción y área a la que corresponde, fecha de ingreso del anticipo, No. De cuenta madre, No. De cuenta del convenio, No. De boleta del deposito, No. De recibo 63-A, los egresos se registran según fecha del gasto, nombre del renglón, monto total del renglón, No. De convenio al que corresponde el gasto y saldo disponible del mes siguiente, en relación a la duplicidad en la operatoria de los ingresos y egresos, se informa que al momento de que el Ministerio de Finanzas Públicas acredita los anticipos para cada uno de los convenios, se registra con una nota de crédito en la



cuenta madre, posteriormente se realiza la transferencia a cada una de las cuentas de los convenios a través de un depósito y el respectivo recibo 63-A, para que cada convenio ejecute el gasto aprobado en hoja electrónica.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que al momento de revisar la caja fiscal, los ingresos y egresos correspondientes al período auditado, se encontraban duplicados, por lo que los argumentos vertidos por la Fundación, no son valederos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica para el Presidente y Representante Legal, Director Gerente General y el Coordinador de Proyectos, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, por valor de Q5,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q15,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|---|--------------------------|------------|------------|
| 1 | MARIO FRANCISCO ROBERTO CHACACH MORALES | PRESIDENTE | 01/04/2011 | 31/12/2011 |
| 2 | DANIEL DAVID SALAZAR GOMEZ | GERENTE GENERAL | 01/04/2011 | 31/12/2011 |
| 3 | CARLOS ELIEZER BACAJOLO CHAPAZ | COORDINADOR DE PROYECTOS | 01/04/2011 | 31/12/2011 |



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. JACOB MISAEAL RODAS DE LEON
Coordinador de Comisión

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO No. 1

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en Quetzales)**

| Mes/año | Ingresos | Egresos | Saldo |
|------------|--------------|--------------|--------------|
| 31/12/2010 | | | - |
| 01/01/2011 | - | - | - |
| 02/02/2011 | - | - | - |
| 03/03/2011 | 1,605,612.90 | 913,419.20 | 692,193.70 |
| 04/04/2011 | - | 446,572.46 | 245,621.24 |
| 05/05/2011 | - | 63,783.92 | 181,837.32 |
| 06/06/2011 | 1,510,416.60 | 310,262.05 | 1,381,991.87 |
| 07/07/2011 | - | 857,774.08 | 524,217.79 |
| 08/08/2011 | 95,196.30 | 389,696.52 | 229,717.57 |
| 09/09/2011 | 295,384.00 | 264,131.30 | 260,970.27 |
| 10/10/2011 | 744,423.60 | 103,001.25 | 902,392.62 |
| 11/11/2011 | 30,601.00 | 602,443.81 | 330,549.81 |
| 12/12/2011 | - | 330,549.81 | - |
| Totales | 4,281,634.40 | 4,281,634.40 | |

Fuente: Movimiento de Cajas Fiscales por el período auditado

Comentario: Ingresos y Egresos por mes, percibidos y ejecutados por la entidad correspondientes al período auditado.



ANEXO No. 2

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en Quetzales)**

| Descripción | | valor | Porcentaje |
|-------------|---|--------------|------------|
| | Saldo Anterior | 0.00 | |
| (+) | Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 | 4,281,634.40 | |
| | Sub-Total | 4,281,634.40 | 100 |
| (-) | Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 | 4,281,634.40 | 100 |
| | Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 0.00 | 0 |

Fuente: Integración de ingresos y egresos de las operaciones contables de la entidad.

Comentarios: El cuadro anterior muestra el movimiento real de ingresos y egresos de la Entidad, determinando que el saldo en Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011 es cero (Q.0.00).



ANEXO No. 3

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en Quetzales)**

| No. | NOMBRE DE LA CUENTA | NUMERO DE CUENTA | BANCO | SALDO |
|-----|---------------------------------|------------------|----------|-------|
| 1 | Fundación Behrhorts Chupol-J2 | 3-150-02813-8 | BANRURAL | 0.00 |
| 2 | Fundación Behrhorts Chichi-J2 | 3-150-02815-6 | BANRURAL | 0.00 |
| 3 | Fundación Behrhorts Chichi-J3 | 3-150-02816-0 | BANRURAL | 0.00 |
| 4 | Fundación Behrhorts Chupol-J1 | 3-150-02812-4 | BANRURAL | 0.00 |
| 5 | Fundación Behrhorts Chichi-J5 | 3-150-02818-8 | BANRURAL | 0.00 |
| 6 | Fundación Behrhorts Chichibm-J2 | 3-150-02821-1 | BANRURAL | 0.00 |
| 7 | Fundación Behrhorts Chupol-J3 | 3-150-02824-3 | BANRURAL | 0.00 |
| 8 | Fundación Behrhorts yepocapa | 3-150-02810-6 | BANRURAL | 0.00 |
| 9 | Fundación Behrhorts Acatenango | 3-150-02811-0 | BANRURAL | 0.00 |
| 10 | Fundación Behrhorts Chichi-J4 | 3-150-02817-4 | BANRURAL | 0.00 |
| 11 | Fundación Behrhorts Chichibm-J3 | 3-150-02821-1 | BANRURAL | 0.00 |
| 12 | Fundación Behrhorts Chichibm-J4 | 3-150-02822-5 | BANRURAL | 0.00 |
| 13 | Fundación Behrhorts Chichibm-J5 | 3-150-02823-9 | BANRURAL | 0.00 |

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios y libro de conciliaciones bancarias.

Comentario: El cuadro anterior muestra la integración de 13 cuentas de BANRURAL, que corresponden a convenios por servicios de salud suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los cuales durante el proceso de auditoría no disponían de ningún saldo.



ANEXO No. 4

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en Quetzales)**

| Fuente de Financiamiento | Valor | Porcentaje |
|---|----------------------|------------|
| Dirección Area de Salud, Chimaltenango | Q 709,832.00 | 17 |
| Dirección Area de Salud Quiché | Q3,571,802.40 | 83 |
| TOTAL | Q4,281,634.40 | 100 |

Fuente: Movimiento de cajas fiscales, libros de bancos y recibos de ingresos.

Comentarios: Las cifras que se muestran en el presente anexo representan el valor de lo aportado al 31 de diciembre de 2011 por parte del Ministerio de Salud a través de los convenios suscritos con la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Carroll Behrhorst.



ANEXO No. 5

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST
 CORTE Y DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Expresado en Quetzales)**

| TIPO DE FORMULARIO | ENVIO FISCAL No. | FECHA | REPORTADO | | | REALIZADOS | | | EXISTENCIA | | |
|--------------------|------------------|------------|-----------|--------|-------|------------|--------|-------|------------|--------|-------|
| | | | DEL No. | AL No. | TOTAL | DEL No. | AL No. | TOTAL | DEL No. | AL No. | TOTAL |
| 63A | 9088 | 23/03/2010 | 214896 | 215050 | 155 | 214896 | 214940 | 45 | 214941 | 215050 | 110 |
| 200-A-3 | 9010 | 13/07/2009 | 623768 | 623950 | 183 | 623768 | 623817 | 50 | 623818 | 623950 | 133 |

Fuente: Envío Fiscal e información de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas

Comentario: Se verificó la correlatividad de los formularios, se revisaron los juegos completos de las formas anuladas, no se detectó extravío de formas y se estableció que todas las formas oficiales, se encontraran debidamente resguardadas.



ANEXO No. 6

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST
MUESTRA SELECCIONADA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en Quetzales)**

| Año | Ingresos | Egresos | % de Muestra Seleccionada | Equivalente |
|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------------------|---------------------|
| Saldo al 31-12-2010 | 0.00 | | | |
| 2011 | 4,281,634.40 | 4,281,634.40 | | |
| Total | 4,281,634.40 | 4,281,634.40 | 75 | 3,198,958.05 |

Fuente: Los recibos 63-A de ingresos y los cheques con documentación de soporte operados en la Caja Fiscal.

Comentario:

La muestra seleccionada corresponde a la revisión del 100% de la disponibilidad financiera del año 2011, integrada por los ingresos del año 2011, equivalente a 4,281,634.40; los egresos del año 2011 ascendieron a 4,281,634.40, de los cuales se examinó el 75% equivalente a 3,198,958.05.



ANEXO No 7
FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST
LISTADO DE CONVENIOS DE LOS APORTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN QUETZALES)

| No. Convenio | Descripción | Entidad con la que se suscribió el convenio | Monto del Convenio | Primer anticipo | Segundo anticipo | Tercer anticipo | Total recibido por la Fundación | Aporte no recibido por la Fundación |
|----------------|------------------------------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | 032-2011 Sam Pedro Yepocapa | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social | 456,823.00 | 137,046.90 | 137,046.80 | 91,364.60 | 365,458.40 | 91,364.60 |
| 2 | 033-2011 Acatenango | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social | 430,467.00 | 129,140.10 | 129,140.10 | 86,093.40 | 344,373.60 | 86,093.40 |
| 3 | 236-2011 Chupol - J 1 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social | 520,026.00 | 156,007.80 | 156,007.80 | 104,005.20 | 416,020.80 | 104,005.20 |
| 4 | 237-2011 Chupol - 2 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social | 469,418.00 | 149,825.40 | 149,825.40 | 99,893.60 | 399,534.40 | 99,893.60 |
| 5 | 238-2011 Chupol - 3 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social | 607,759.00 | 182,327.70 | 182,327.70 | 121,551.80 | 486,207.20 | 121,551.80 |
| 6 | 239-2011 Chichicastenango - J2 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social | 637,285.00 | 191,185.50 | 191,185.50 | 127,457.00 | 509,828.00 | 127,457.00 |
| 7 | 240-2011 Chichicastenango - J3 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social | 545,762.00 | 163,728.60 | 163,728.60 | 109,152.40 | 436,609.60 | 109,152.40 |
| 8 | 241-2011 Chichicastenango - J4 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social | 443,792.00 | 133,137.60 | 133,137.60 | 88,758.40 | 355,033.60 | 88,758.40 |
| 9 | 242-2011 Chichicastenango - J5 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social | 468,076.00 | 140,422.80 | 140,422.80 | 93,615.20 | 374,460.80 | 93,615.20 |
| 10 | 470-2011 Chichicastenango BM J2 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social | 153,533.00 | 46,059.90 | 46,059.90 | 30,706.60 | 122,826.40 | 30,706.60 |
| 11 | 471-2011 Chichicastenango BM J3 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social | 271,781.00 | 81,534.30 | 81,534.30 | 54,356.20 | 217,424.80 | 54,356.20 |
| 12 | 468-2011 Chichicastenango BM J4 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social | 153,005.00 | 45,901.50 | 45,901.50 | 30,601.00 | 122,404.00 | 30,601.00 |
| 13 | 469-2010 Chichicastenango BM J5 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social | 184,316.00 | 49,294.80 | 49,294.80 | 32,863.20 | 131,452.80 | 32,863.20 |
| Totales | | | 5,352,043.00 | 1,605,612.90 | 1,605,612.90 | 1,070,406.60 | 4,281,634.40 | 1,070,406.60 |



